



DTP

20212251766821

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., noviembre 25 de 2021

Señor(a)
ANONIMO

No Reporta
No Reporta
Bogotá - D.C.

REF: Contrato 1552-2020 Interventoría integral a los Estudios y Diseños de vías y Espacio Público asociado a las Zonas industriales de Montevideo y Puente Aranda, en la ciudad de Bogotá D.C (Grupo 2). Respuesta Radicado 20211851840522. Solicitud Arreglo Calle 17 entre la Carrera 50 y la Av. 68.

Respetado(a) Señor(a)

Con el propósito de atender el derecho de petición radicado en este Instituto con el número de la referencia, donde se solicita la pavimentación del tramo vial ubicado en la Calle 17 desde la Carrera 68 hasta la Carrera 50 en la Localidad de Puente Aranda UPZ 111, me permito informar que el Instituto de Desarrollo Urbano, en cumplimiento del acuerdo 724-2018 adjudicó el pasado 3 noviembre 2020 al Consorcio Terra Intersa con contrato 1672-2020 y cuya fecha de suscripción de acta de inicio se celebró el pasado 25 enero de 2021, la elaboración de los Estudios y Diseños para 49 CIV de la UPZ 111, entre los cuales se incluyen los Códigos de Identificación Vial CIV 16000031, 16000048, 16000061, 16000081, 16000104, 16000117, 16000128, 16000147, 16000156, 16000168, 16000190, 16000203, 16000228 y 16000247 ubicado sobre el corredor vial de su interés.

Ahora bien, el Instituto de Desarrollo Urbano con el recaudo por valorización y dada la complejidad de los segmentos viales a objeto del acuerdo, definió cinco (5) grupos de CIV entre los cuales para los grupos 1, 2, 3 y 4 compuestos de 107 segmentos viales, se esta adelantando el proceso de adjudicación de las obras, previsto para diciembre de 2021, el cual puede ser consultado en SECOP con número IDU-LP-SGI-024-2021 e IDU-LP-SGI-034-2021. Por otro lado, para el grupo 5 con 38 segmentos viales, en el que se encuentra el corredor vial de su interés, se tiene proyectada la adjudicación del contrato para el segundo trimestre del 2022. No obstante, en el desarrollo de la etapa no se tiene contemplado por parte del IDU

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTP

20212251766821

Información Pública

Al responder cite este número

alguna intervención en el corredor, por lo que se procede a copiar el presente oficio a la Unidad de Mantenimiento Vial para que se pronuncie al respecto, y determine si prevé a corto plazo intervenciones en el tramo vial de la Calle 17 entre Carreras 50 y 68.

Finalmente, el avance del contrato podrá ser consultado en SECOP II con número de proceso para la Consultoría IDU-CMA-SGDU-020-2020 y para Interventoría IDU-CMA-SGDU-023-2020. De igual manera, se invita a consultar toda la información y orientación requerida sobre el contrato en el Punto IDU de Atención al Ciudadano ubicado en la Carrera 56 N° 15 - 34, con horario de atención de lunes a jueves de 8:00 am a 4:00 pm y sábados 8:00 am a 10:00 am

Cordialmente,

Maria Constanza Garcia Alicastro

Directora Técnica de Proyectos

Firma mecánica generada en 25-11-2021 09:38 AM

CC Unidad Administrativa Especial De Rehabilitación y Mantenimiento Vial silvia.forero@umv.gov.co

Eaboró: Fredy Alexander Cárdenas – Apoyo a la Supervisión - Dirección Técnica de Proyectos